



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de septiembre de 2000

Expediente N° 8084/97

RES. C.D. Cs. Ex. N° 234/00

VISTO:

La observación efectuada por la Secretaría Académica de esta Unidad Académica en relación a la Res. C.S. N° 074/99, referida a la transcripción errónea del número de Resolución aprobatoria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Química, actualmente en extinción;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 53;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 20/9/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la modificación del texto, en el Anexo I de la Res.C.S. N° 074/99 CLAUSULA TRANSITORIA, de la siguiente manera:

Donde dice: "... al Plan de Estudios 1.987 de la Licenciatura en Química, aprobado por Res. C.S. N° 182/97..."

Debe decir: "... al Plan de Estudios 1.987 de la Licenciatura en Química, aprobado por Res. C.S. N° 182/87..."

ARTICULO 2°: Siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas